2.2 Objetivos del PMAI

.

El Plan Matriz del Area de Immokalee (PMAI) fue creado después de explorar las condiciones existentes del Area Urbana de Immokalee e identificar las metas, objetivos y políticas listadas por el Departamento de Planificación Integral del Condado de Collier, La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee, residentes de la comunidad y otros ciudadanos interesados. Estas metas, objetivos y políticas han sido creados con base en identificación de las fortalezas y debilidades de la comunidad.

El PMAI es un documento guía para superar los impedimentos que inhiben el crecimiento futuro, el desarrollo y la reurbanización deseadas. El PMAI no ha sido diseñado para ser un plan estático, debe de ser evaluado y revisado regularmente de acuerdo con los cambios en la economía, inquietudes públicas aplicables y oportunidades asociadas con propuestas para desarrollo realizadas por particulares. El PMAI orienta la campaña para la preservación del medio ambiente, el desarrollo económico, decisiones futuras para la utilización de suelos, y los esfuerzos de reurbanización, de una forma que refleje mejor los deseos de la Comunidad de Immokalee.

El PMAI presenta un programa integral que orienta el bienestar físico social y económico de la comunidad de Immokalee. Lo siguiente define al PMAI:

El PMAI es un elemento opcional del Plan para la Administración del Crecimiento del Condado de Collier, sin embargo, es el documento principal que reflejará las inquietudes expresadas por los habitantes de la comunidad de Immokalee.

El PMAI organiza prácticas a través del Area Urbana para adaptar los nuevos residentes y nuevos negocios a la forma indicada por sus habitantes.

El PMAI identifica nuevas estrategias para el crecimiento y diversificación económica, especialmente aquellas relacionadas con la industria, oficios, turismo, cultura, recreación e industria detal.

. El PMAI esta dirigido a las deficiencias en las condiciones, disponibilidad y accesibilidad de la vivienda

El PMAI proporciona a la Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee y al Condado de Collier con proyecciones para mejoras de infraestructura y estrategias para revitalización económica.

El PMAI identifica posibles impactos sociales y económicos que podrían resultar como consecuencia de proyectos de gran envergadura en las proximidades de la comunidad.

El PMAI se basa en el capital económico del Area Urbana, incluyendo, pero no limitándose a: el Lago Trafford, el Tradeport de Florida, El Aeropuerto Regional de Immokalee, el Mercado Campesino Estatal y el área del Casino Seminole.

El PMAI se dirige a las metas a corto y largo plazo de la comunidad, identificadas por los ciudadanos interesados de Immokalee. Estas incluyen, pero no se limitan a:

- Nuevas oportunidades de diversificación económica que ofrezcan trabajos de tiempo completo con salarios altos.
- Mejoras a la red de transporte de Immokalee
- Desarrollo de vivienda en los lotes vacantes de urbanizaciones y mejoras en la infraestructura para la revitalización de los barrios.
- Proporcionar nuevas oportunidades de vivienda, en especial d e vivienda popular, para incrementar
 el número de propietarios de vivienda entre los residentes de bajos recursos
- Expansión y oportunidades para la industria detal, el entretenimiento y la recreación para toda la Comunidad.
- Apoyo a la cultura y el arte como medio para mejorar la economía local, la imagen y el espíritu comunitario.
- Continuación el los esfuerzos de la campaña para la conservación
- Proporcionar oportunidades para que los trabajadores no capacitados de Immokalee puedan obtener trabajo y entrenamiento de capacitación.
- Mejorar el acceso a los servicios sociales, gubernamentales, legales y de consejería para todos los residentes de Immokalee que lo necesiten y que no lo puedan pagar.
- Mejoramiento en el atractivo y calidad física de los parques públicos y centros deportivos, en el sentido de aumentar la variedad de actividades extracurriculares que se le ofrecen a los estudiantes del área.
- Apoyo para nuevos centros educativos, incluyendo la propuesta clínica de enseñanza médica de la
 Universidad Estatal de Florida en el Pueblo de Ave Maria, para de esa forma mejorar la imagen de
 Immokalee y aumentar las oportunidades educativas, laborales y sociales
- Expansión o mejoramiento de las vías públicas y de circulación peatonal para servir mejor a la creciente población del pueblo
- Introducir en Immokalee servicios comunitarios que actualmente son proporcionados en las ciudades grandes. (ej: cuidado médico de emergencia, obstetricia, servicios de naturalización, etc.)
- Conservación apropiada del carácter rural y de la base agrícola dentro de la región de Immokalee
- Mejoramiento en los métodos de asimilación social para los inmigrantes y trabajadores migratorios

2.3 Metas, Objetivos y Políticas

Meta No. 1: UTILIZACION DE SUELOS

Orientar la utilización de suelos para así elevar la calidad de vida de Immokalee, su belleza natural, medio ambiente, su imagen de pueblo pequeño, vecindarios estables, su posición como el centro urbano para el crecimiento económico de los alrededores orientales del Condado de Collier, la agricultura, la industria del turismo, y la definición como puerto de entrada del Aeropuerto Regional de Immokalee.

La Meta No. 1 es esencial para la viabilidad a largo plazo de Immokalee. Mediante la organización de la utilización de suelos, expuesta gráficamente en el FLUM en la pagina XX, el PMAI se dirige a una serie de prioridades de desarrollo pero al mismo tiempo respeta los factores que proporcionan una mejor calidad de vida. Estas prioridades incluyen la estabilización y mejoramiento de los barrios, y crecimiento en todos los sectores económicos, así como la expansión de la industria detal, la recreación y el eco-turismo.

Cada región de Immokalee recibe diferentes destinaciones para la utilización de suelos. En el área del centro, la utilización de suelos mixta y la utilización residencial se combinan para promover una actividad continua en el centro del pueblo. En el del Lago Trafford, las utilizaciones recreativas y turísticas se combinan con vivienda nueva y remodelada. Cerca del Aeropuerto Regional de Immokalee se encuentran tierras apropiadas para desarrollo de la mediana industria. La intención de la Meta No. 1 es la de asegurar que se establezca una organización armoniosa para el uso de suelos entre todas las distintas utilizaciones de suelos de Immokalee.

Objetivo 1.1:

A menos que el PMAI permita lo contrario, toda utilización de suelos nueva o revisada debe estar acorde con las dispocisiones descritas en el Mapa de Utilización de Suelos Futura (FLUM). El FLUM y su documento adjunto Destinación de Utilización de Suelos Futura, Distritos y Subdistritos deben regir en todas las Ordenes de Desarrollo una vez se adopte el PMAI. A través de su alcance, localización y configuración de sus componentes, el FLUM ha sido diseñado para coordinar la utilización de suelos con el medio ambiente natural, tomando en cuenta la topografía, terreno y otros recursos; mantener y desarrollar unidades residenciales coherentes; promover una economía sólida; desestimular el crecimiento y patrones de desarrollo poco deseables. Los estándares y las utilizaciones permitidas para cada Distrito y Subdistrito del PMAI FLU están identificados en la Sección de Descripción y Destinación

Política 1.1.1- La Destinación de Utilización de Suelos Urbanos Futuros deben incluir los siguientes Distritos y Subdistritos de Utilización de Suelos Futuro que, a través de la magnitud, localización y configuración de la misma coordinará la utilización de suelos con el medio ambiente natural y mantendrá y desarrollara unidades residenciales coherentes, promoverá una economía sólida y desestimulará el crecimiento y patrones de desarrollo poco deseables.

A. DISTRITO DE UTILIZACION URBANA - MIXTA

- 1. Subdistrito Residencial Bajo
- 2. Subdistrito Residencial Mediano
- 3. Subdistrito Residencial Alto
- 4. Subdistrito Barrio Centro
- 5. Subdistrito de utilización Comercial Centro Mixto
- 6. Subdistrito Comercial Urbanizacion de Unidades Planificadas
- 7 Subdistrito Recreacional Turístico

B. DISTRITO URBANO-COMERCIAL

1. Subdistrito Comercial- SR29 y Ave. Jefferson

C. DISTRITO URBANO-INDUSTRIAL

- 1 Subdistrito Industrial
- 2 Subdistrito Industrial Centro Comercial
- 3 Subdistrito Centro de Oficinas

Política 1.1.2- Subdistritos con especificaciones adicionales y Caracteristicas Especiales incluyen:

- 1. Subdistrito Calle Principal
- 2. Subdistrito SR29 Comercial
- 3. Subdistrito Avenida Jefferson
- 4. Subdistrito Mercado Campesino
- 5. Subdistrito Comercio Agrícola
- 6 Subdistrito Casas Móviles por fuera de las reglas
- 7. Desarrollo de Lotes Vacantes Urbanos y Area de Reurbanización
- 8. Terrenos Ambientalmente Sensibles
- 9. Posible Area Urbana de Immokalee del 2008/Programa Limítrofe del RSLA

Política 1.1.3 – El Condado de Collier coordinará estrictamente la localización, programación, intensidad y diseño del desarrollo futuro. Esta Política será implementada a través de la Ordenanza de Servicios Públicos Adecuados del Condado que se encuentra en el Código de Urbanización de Tierras, adoptado por la Ordenanza No. 04-41, la cual fue modificada en Junio 22, 2004 y entró a regir en Octubre 18, 2004 según enmienda.

Política 1.1.4 – Coordinar estrictamente la localización, programación, intensidad y diseño de la urbanización futura del Area Urbana.

Política 1.1.5 – Formular cambios en la destinación del uso futuro de suelos basándose en analices de mercado apropiados e investigación demográfica

Política 1.1.6 - Revisar el Código de Urbanización de Tierras del Condado de Collier para apoyar un desarrollo y reurbanización que preserven la integridad de los barrios existentes e introduzca utilización mixta en donde sea apropiado.

Política 1.1.7 – Reprimir el uso público inapropiado de terrenos que este en conflicto con el PMAI.

Política 1.1.8 – Estimular a los actuales dueños de propiedades para que remplacen sus estructuras ruinosas e ilegales a través de adquisición de propiedades urbanizadas para reconstrucción e incentivos para la obtención en las localidades apropiadas.

Política 1.1.9 – Introducir desarrollo residencial de utilización mixta, multi-familiar y unifamiliar en localizaciones apropiadas y cercanas al centro para fortalecer el mercado local con almacenes, oficinas y servicios, y reducir la dependencia de vehículos automotores.

Política 1.1.10 – Apoyar el desarrollo manufacturas y mediana industria en localidades estratégicas para apoyar los objetivos económicos del PMAI

Política 1.1.11 – Los lugares que ya tienen planteles educacionales públicos y auxiliares, y los sitios sin desarrollar que pertenecen a la Junta Escolar del Condado de Collier, que están destinadas para futuros planteles educacionales públicos y auxiliares y que están dentro del área del PMAI, se encuentran descritos en la Serie de Mapas de Utilización de Suelos Futuros en el FLUE de todo el condado, y citados en la Política 5.15 del FLUE y 1.2.6 de la Seccion de Coordinación Intergubernamental. Todos estos sitios están sujetos a los dos Acuerdos Ínter locales adoptados conforme a las Secciones 163.3177(6)(h) y 163.31777, de los Estatutos de Florida, en Mayo 15 del 2003 por la Junta Escolar del Condado de Collier y en Mayo 27 del 2003 por la Junta de los Comisionados del Condado, y están sujetos a las regulaciones de implementación de desarrollo de tierras que se lleguen a adoptar. Todos los futuros planteles educativos futuros y planteles auxiliares serán permitidos en los distritos de zonificacion como ha sido expuesto en la Política 5.15 del FLUE.

Objetivo 1.2:

Restablecer el antiguo Programa de la Calle Principal con un nuevo nombre y así buscar la forma de mejorar la apariencia física del conjunto de edificios comerciales localizados a lo largo de la Calle Principal, desde la Calle 1ra hasta la Calle Westclox.

Política 1.2.1 – El Comité Visionario del Plan Matriz de Immokalee en coordinación con la Agencia de Reurbanización Comunitaria deberán trabajar con un consultor para crear un plan que se concentre en el desarrollo y/o reurbanización de las estructuras comerciales y negocios localizados a lo largo de la Calle Principal.

Política 1.2.2 – El personal del Condado de Collier en cooperación con otros grupos comunitarios de Immokalee buscarán oportunidades para asociarse con la Agencia local de Reurbanización Comunitaria, Front Porch Florida, Weed and Seed y otras fuentes alternas de financiamiento para promover y agilizar el desarrollo y reurbanización de las estructuras y propiedades que están dentro del área del Programa de la Calle Principal.

Objetivo 1.3:

Promover estilos novedosos de diseño urbano y de diseño de proyectos y construcción urbana que realcen tanto el acceso peatonal como el atractivo visual de Immokalee

Política 1.3.1 – El personal del Condado de Collier continuará trabajando con la comunidad de Immokalee para identificar fuentes alternas de financiamiento de capital para implementar programación para embellecimiento de calles, integración de espacios abiertos, y accesos peatonales y para bicicletas que sean compatibles con la totalidad de la estrategia de reurbanización y con el PMAI

Objetivo 1.4:

Suministrar Zonificacion, pautas y designaciones de utilización de suelos que contemple las necesidades peatonales.

Política 1.4.1 – El personal de Planificación Integral continuará coordinando con la División de Transporte los planes futuros para aceras, caminos y cualquier otra forma alterna de transporte para la comunidad de Immokalee.

Política 1.4.2 – El personal del Condado de Collier en cooperación con la Junta Consultora de la Reurbanización de Immokalee consultará con el Comité Consultor de Caminos del Condado de Collier en lo referente al realce y mejoramiento del servicio de caminos y aceras existente.

Política 1.4.3 El Condado de Collier promoverá diseños favorables para futuros proyectos localizados dentro del Area Urbana de Immokalee, para los peatones.

Objetivo 1.5:

Promover el desarrollo y reurbanización en el Area Urbana de Immokalee para reducir la presión de crecimiento en las áreas rurales y crear barrios sanos.

Política 1.5.1 – Promover el desarrollo en las áreas señaladas para reurbanización. Las áreas señaladas para reurbanización incluyen: vecindarios que presenten con frecuencia estructuras de bajo estándar, lotes baldíos y áreas con utilización de suelos en conflicto.

Política 1.5.2 – Revisar el LDC del Condado de Collier para incrementar densidad de unidad de vivienda hasta 20 unidades por acre con el objeto de estimular a los constructores para que construyan vivienda popular, tan necesaria en Immokalee de forma que sea de un costo factible para el constructor (ej: por medio del derecho de densidad y/o traspaso de derechos de urbanización).

Política 1.5.3 – Trabajar con el Condado de Collier para crear incentivos financieros que incluyan el financiamiento preferencial para capital, asistencia con adquisición de solares, etc, para incentivar a los constructores a que procuren proyectos de construcción en lotes baldíos y reconstrucción en vez de construcción fuera del Area Urbana de Immokalee.

Política 1.5.4 - Trabajar con la Cámara de Comercio de Immokalee para crear manzanas "temáticas" y en grupos de utilizaciones no residenciales de acuerdo con los distintos propósitos, con el fin de reunir negocios representativos y relacionados entre si, y así, ofrecer a los residentes y visitantes áreas de destino específico, nítidas y atractivas y simplificar los esfuerzos de mercadeo.

Política 1.5.5 – Concentrar esfuerzos para embargar propiedades con gravámenes fiscales – particularmente a aquellas propiedades con posibilidades de ser adquiridas para desarrollo - y publicitar estas propiedades para vivienda popular u otra reurbanización.

Política 1.5.6 – Encontrar más medios para disponer de lotes inactivos o mal administrados y utilizarlos para la construcción de vivienda popular en todas las áreas cubiertas por el PMAI excepto en los terrenos agrícolas o de reserva ambiental.

Política 1.5.7 – Cuando sea apropiado, utilizar las destinaciones de los subdistritos de especificaciones adicionales para promover utilización de suelos adicional que de otra forma el LDC prohibiría.

Política 1.5.8 - Promover la inversión privada por todo Immokalee, realizando campañas de embellecimiento que incluyan calles fuera del distrito del centro, nuevas regulaciones para avisos direccionales y señalización, hacer cumplir las normas de diseño urbano y de los estándares de arquitectura que sean apropiadas para mantener la imagen rural de Immokalee..

Política 1.5.9 Estimular al Condado de Collier para que transfiera los costos de inicio de construcción de los proyectos de urbanización fuera de Immokalee, pero dentro del Area de Reurbanización de la Comunidad de Immokalee y los utilice para pagar por proyectos de reurbanización dentro del Area Urbana de Immokalee.

Política 1.5.10 - Estimular al Condado de Collier para reducir los costos de inicio de construcción para proyectos de reurbanización dentro de Immokalee, y así, incentivar la reurbanización en lugar de la urbanización fuera del área gobernada por el PMAI.

Política 1.5.11 - Implementar incentivos económicos para promover la adquisición de lotes por los constructores que hacen reconstrucción de propiedades en urbanizaciones que se encuentran en el área gobernada por el PMAI.

Objetivo 1.6:

Promover innovaciones en la planificación de tierras y en las técnicas de desarrollo de sitios y agrupar las utilizaciones de suelos compatibles cercanas unas con otras para promover patrones de desarrollo compacto

Política 1.6.1 – Proporcionar incentivos económicos estatales o del Condado para estimular barreras de aislamiento adicionales entre las utilizaciones residenciales y no residenciales sin eliminar las conexiones entre ambas.

Política 1.6.2 – Estimular barreras de aislamiento, apropiadas a la imagen rural y de interior de Immokalee, entre centros nuevos con utilización de suelos en competencia.

Política 1.6.3 - Establecer un programa para adquisición de bienes raíces para el Plan de Reurbanización del Area Comunitaria y agrupar lotes baldíos que estén dispersos para reutilizarlos de acuerdo con el PMAI.

Política 1.6.4 - Desestimular utilizaciones comerciales y de oficinas en barrios ya establecidos y dirigirlas a localidades mas apropiadas en áreas comerciales establecidas con el fin de crear el punto de equilibrio necesario para respaldar los negocios nuevos y existentes.

Política 1.6.5 - Mantener siempre que sea posible la integridad del medio ambiente natural al urbanizar los terrenos, particularmente cuando grandes pabellones de árboles y hábitat natural pueden ser incorporados al diseño del lugar

Objetivo 1.7:

Establecer normas económicas y programas para mantener la utilización de suelos expuesta en el PMAI

Política 1.7.1 – La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee debe continuar contactando a empresarios de negocios con propietarios. Trabajando con agentes locales de Bienes Raíces, la Junta debe apoyar el mercadeo del los locales del centro a arrendatarios claves.

Política 1.7.2 - La Junta debe facilitar el acceso a capital de bajo costo para atraer el desarrollo deseado, estableciendo con los bancos locales, consorcios de préstamos a interés bajo aprovechando los requisitos del programa federal provisto en la Ley de Reinversion Comunitaria. Estos consorcios de préstamos pueden ser utilizados para atraer inversionistas reubanizadores a la comunidad

Meta No. 2: VIVIENDA

Crear un ambiente en el que todos los residentes obreros, discapacitados y pensionados y sus familias tengan una oportunidad razonable para conseguir una vivienda segura, limpia y accesible, de acuerdo con el carácter que se desea para el área tal como ha sido expuesto en el Plan Matriz del Area de Immokalee.

El contraste en las condiciones de vivienda es mas evidente en Immokalee que en cualquiera de las otras comunidades ya establecidas. Las nuevas urbanizaciones de la parte Oeste del PMAI (ej:Arrowhead Reserve y Jubilation) y las del Sur (El Pueblo de Ave Maria) contienen estructuras modernas, mientras que barrios localizados al Sur de Immokalee y a lo largo de Immokalee Drive, están compuestos de casas móviles de bajos estándares y ruinosas y casas prefabricadas. Concentraciones de vivienda de bajos estándares pueden reducir el valor de la propiedad, la imagen de la comunidad y el atractivo para la reinversión en esos barrios, así como en el resto de toda la comunidad

La falta de vivienda popular es muy evidente en Immokalee puesto que la mayoría de la población se gana salarios muy por debajo del promedio salarial del estado y del Condado. La proporción de propietarios de casa entre los segmentos de la población de bajos ingresos es muchísimo mas reducida. Por consiguiente, el desarrollo de vivienda popular se considerará como una de las prioridades más importantes de la comunidad de Immokalee.

Objetivo 2.1:

El Condado de Collier deberá promover la conservación y rehabilitación de vivienda en los barrios de Immokalee.

Política 2.1.1 - La expansión de los servicios urbanos reforzará y mantendrá la viabilidad de las áreas residenciales existentes. El mejoramiento de la infraestructura pública de estas áreas deberá recibir prioridad dentro de la Sección titulada Mejoramiento de la Infraestructura.

Política 2.1.2 – El Condado de Collier ayudará al mejoramiento de los barrios existentes mediante la aplicación activa del código y suministrando mejoramiento en la infraestructura de dichos barrios

Política 2.1.3.- El Condado de Collier se asegurará de que los servicios y utilidades del gobierno necesarias para el apoyo de la vivienda sean suministradas al mismo tiempo que el desarrollo del proyecto y satisfagan las necesidades de la comunidad de Immokalee

Objetivo 2.2:

El Condado de Collier utilizará los resultados de la Encuesta del Programa de Iniciativa para la Vivienda de Immokalee, para identificar la cantidad actual de vivienda con el fin de tratar las necesidades de vivienda popular para los trabajadores del área.

_

Política 2.2.1 – El Departamento de Apoyo de Operaciones y Vivienda del Condado analizará los datos recolectados en la Encuesta del Programa de Iniciativa para la Vivienda de Immokalee y establecerá un proceso para la revitalización de los barrios de Immokalee.

Política 2.2.2. – El Condado continuará buscando iniciativas, tales como deposito de tierras rematas por incumplimiento de gravámenes, subvenciones de terrenos del Condado y otras propiedades públicas, también como incentivos tributarios para ayudar a los propietarios privados que se comprometan a construir vivienda popular para trabajadores.

Objetivos 2.3:

El Condado seguirá explorando y suministrando programas innovadores y reformas regulatorias que reduzcan los costos de construcción y mantenimiento de la vivienda popular, segura, limpia para trabajadores para los residentes de Immokalee.

Política 2.3.1 – En Noviembre 18 del 2003, la BCC aprobó \$1.85 millones para incentivos económicos y de vivienda. Estos incentivos continuarán suministrando ayuda para el pago de costos, de impuestos de la propiedad, prórrogas para el pago de costos de inicio de construcción, y desarrollo económico.

Política 2.3.2 - El Departamento de Apoyo de Operaciones y Vivienda del Condado continuará promoviendo sociedades publico/privadas cuyo objeto sea la disponibilidad de vivienda popular para obreros mejorando los procesos existentes e implementando nuevos procesos para establecer una red de recursos entre constructores privados, contratistas, oficiales del Condado y aquellos residentes de Immokalee que estén buscando vivienda.

.

Política 2.3.3 – El Departamento para el Cumplimiento del Código dará prioridad al cumplimiento de los códigos relacionados con viviendas de baja calidad que constituyan una amenaza grave para la salud, seguridad y bienestar público. Las regulaciones de demolición de esas estructuras serán cumplidas usando La Junta del Cumplimiento del Código para incautar multas y costos apropiados.

Política 2.3.4 – La División de Desarrollo Comunitario y Servicios Ambientales investigará y desarrollará estrategias para reemplazar y/o suministrar vivienda popular para obreros por medio de entidades sin ánimo de lucro por toda el Area de Reurbanización de la Comunidad.

Objetivo 2.4:

Deberá efectuarse una campaña anual para coordinar entre las agencies federales, estatales, locales y privadas la adquisición de fondos para satisfacer las necesidades de vivienda identificadas en la Sección de Vivienda del Plan de Administración del Crecimiento y para asegurar la consistencia de las regulaciones federales, estatales y locales pertinentes a los campos de labor migratoria.

Política 2.4.1 – La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee y el Departamento de Apoyo de Operaciones y Vivienda del Condado se reunirán con la Administración de Desarrollo Económico Rural para mejorar la capacidad del Condado para conseguir subsidios y préstamos del gobierno para desarrollar vivienda popular para obreros.

Política 2.4.2 – Para Septiembre del 2007 la División de Desarrollo Comunitario y Servicios Ambientales habrá revisado los requisitos del Código de Salud Ambiental y Vivienda del Estado de Florida aplicables a esas unidades con licencia para campos de labor migratoria. Y, de ser necesario, basado en esa revisión, la División iniciará modificaciones apropiadas al Código de Vivienda del Condado de Collier.

Política 2.4.3 – El Administrador del Condado o su gerente, en cooperación con el Departamento de Salud de Florida será responsable de presentar un reporte anual a la Junta de Comisionados del Condado sobre los "sitios de vivienda para cuatro o mas obreros agrícolas temporáneos, transitorios o migratorios" que hayan sido identificados como tal en la Sección 10D-25, del F.A.C. El reporte deberá incluir recomendaciones de mejoras para asegurar el cumplimiento del código del Condado y del F.A.C. y sugerencias de modificaciones al código del Condado que puedan limitar rehabilitaciones necesaria y nuevos desarrollos.

Política 2.4.4 – Continuar la colaboración con todos los grupos privados que quieran establecer albergues para los desamparados, y/o las mujeres y niños abusados de Immokalee.

Objetivo 2.5:

Con el fin de satisfacer el déficit de vivienda actual y de suministrar vivienda apropiada, tanto para la venta como para alquiler, para el año 2011 se habrán construido 1,600 unidades residenciales para las personas que ganen menos del 150% del ingreso mediano por familia. 1,000 de esas unidades serán destinadas para los residentes que ganen menos del 80% del ingreso mediano por familia.

Política 2.5.1 – Para el año 2009, la Junta de Comisionados del Condado suministrará capital de inicio para que una organización sin ánimo de lucro establezca una Agencia de Fidecomiso de Tierra Comunitaria con la intención de tener 300 acres disponibles para vivienda popular dentro del Area de Immokalee. La tierra incluida en la Agencia de Fidecomiso de Tierra Comunitaria puede provenir de terrenos baldíos o de propiedades vacantes dentro de las urbanizaciones.

Política 2.5.2 - Terrenos pertenecientes al gobierno estatal y local serán identificados y evaluados para ser donados a la Agencia de Fidecomiso de Tierra Comunitaria.

Política 2.5.3 - Terrenos donados por constructores privados a la Agencia de Fidecomiso de Tierra Comunitaria podrán ser usados como mitigantes para los requisitos de vivienda popular y/o como donaciones de beneficencia bajo el código tributario federal.

Política 2.5.4 – Terrenos con gravámenes tributarios y/o otros gravámenes del gobierno serán identificados y evaluados para donación y/o compra y serán incluidos en la Agencia de Fidecomiso de Tierra Comunitaria.

Política 2.5.5 – La Sección de Subsidios y Vivienda del Condado de Collier y/o organizaciones locales de vivienda suministrarán orientación para el comprador, información sobre préstamos engañosos y/o un programa para el mantenimiento de casas para los nuevos compradores o para aquellos que se estén enfrentando un juicio hipotecario

Objetivo 2.6:

Después de la adopción del Plan Matriz de Immokalee, la Junta de Comisionados del Condado, tendrá un año para adoptar nuevas Regulaciones para Urbanización de Tierras en la Comunidad de Immokalee, que incluyan incentivos para el desarrollo de vivienda popular.

Política 2.6.1 – Las Regulaciones para Urbanización de Tierra en Immokalee serán creadas para promover la calidad de la vivienda popular y al mismo tiempo limitar el impacto del aumento de los costos de desarrollo relacionados con los requisitos para la construcción de zonas verdes, tamaño mínimo de la unidad, restricciones para las unidades complementarias, requisitos de espacios abiertos y de extensión de area construida y restricciones ambientales. El código incluirá disposiciones que den preferencia a la utilización mixta para el desarrollo residencial sobre el desarrollo comercial. Se revisarán la guías arquitectónicas para edificios comerciales e industriales para determinar su impacto financiero en el desarrollo de la Comunidad de Immokalee.

Política 2.6.2 – La Junta de Comisionados del Condado renunciará a los costos de permiso para agilizar el proceso con un periodo de duración máxima del proceso para cada clase de orden de construcción para los proyectos que sean mas del 100% para vivienda popular.

Política 2.6.3 – La Junta de Comisionados del Condado suministrará un proceso sencillo para las prórrogas y renuncias sin interés de los costos de inicio que requiera que el individuo que las recibe califique de acuerdo a sus ingresos y que el costo de la unidad este dentro de las guías requeridas.

Política 2.6.4 – La Junta de Comisionados del Condado considerará comprar tierras con fondos del Conservation Collier o con otros fondos del Condado, para retener terrenos y reservarlos permanentemente para hábitat primario o secundario de panteras o para cualquier otro mitigante ambiental requerido, para que las organizaciones sin animo de lucro que estén construyendo vivienda popular puedan usarlos como crédito para satisfacer sus requisitos de mitigantes ambientales

Política 2.6.5 - La Junta de Comisionados del Condado, explorará fuentes alternas de fondos para ayudar en el desarrollo de vivienda popular, que incluyan: transferencias de impuestos de bienes raíces, incremento en el impuesto a las ventas, costos de conexión para el desarrollo comercial e industrial, vivienda popular integrada, expedición de bonos, préstamos de la Sección 108 dentro del programa Community Development Block Grant, y subsidios y préstamos para vivienda del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Política 2.6.6 - La Junta de Comisionados del Condado re-abrirá y contratará personal para la oficina de Desarrollo Comunitario en Immokalee para ofrecer localmente la expedición de permisos, revisión de planos y cumplimiento del código. La Oficina de Immokalee también deberá incluir personal para la Agencia de Reurbanización Comunitaria y la Oficina de la Zona de Desarrollo Empresarial.

Objetivo 2.7:

Para el 2008, el Condado de Collier suministrará un programa extenso para rehabilitación de vivienda de las unidades que necesiten mantenimiento y reparación identificadas en el Inventario de la Condición de Vivienda de Immokalee

Política 2.7.1.- La Sección de Vivienda y Subsidio del Condado de Collier notificará a los dueños de propiedades que necesiten mantenimiento y reparación identificados en el Inventario de la Condición de Vivienda de Immokalee, de los programas disponibles para ayudar con la reparación de casas.

Política 2.7.2 – La Sección de Vivienda y Subsidio del Condado de Collier continuara la sociedad con organizaciones de vivienda para rehabilitar las unidades residenciales que necesiten reparación.

Objetivo 2.8:

Para el año 2008, el Condado de Collier habrá implementado un programa para la reparación o eliminación y reemplazo de las unidades residenciales que han sido identificadas en el Inventario de la Condición de Vivienda de Immokalee y que están de muy bajo estándar, ruinosas y/o deterioradas.

Política 2.8.1. – El Departamento de Planificación Integral mantendrá la información de las unidades que hayan sido identificadas como ruinosas, de bajo estándar o deterioradas en el Inventario de Condición de Vivienda de Immokalee y se mantendrá informado sobre el progreso en la reparación, eliminación o reemplazo de las casas.

Política 2.8.2 – El Departamento para Cumplimiento del Código realizará inspecciones de las unidades que hayan sido identificadas como de bajo estándar, ruinosas o deterioradas en el Estudio de Vivienda de Immokalee de acuerdo al Código para Vivienda Mínima o al Código para Construcción Insegura.

Política 2.8.3 – A los propietarios de casas que voluntariamente acepten demoler sus unidades que estén inseguras o sean imposibles de reparar se les animará para que apliquen para recibir fondos del Programa SHIP para pagar los costos de demolición y de desecho en el Basurero Municipal.

Política 2.8.4 – A los propietarios de casas que remuevan unidades de bajo estándar, se les considerara su propiedad como mejorada y se les permitirá reemplazarla por otra del mismo nivel de densidad o más alto, sujeto al Bono de Densidad para Vivienda Popular y después que el Condado haya revisado que los requisitos de salud y seguridad hayan sido cumplidos.

Política 2.8.5 – El Departamento para Cumplimiento del Código revisará y modificara cuando sea necesario el Código para Vivienda Mínima y el Código para Construcción Insegura para asegurar que se eliminen inconsistencias en las interpretaciones de las Ordenanzas, y para asegurar que el cumplimiento del código sea un proceso simple y no permita que edificios queden vacantes y entablados por mas de un año.

Política 2.8.6 – Para el año 2008, La Sección de Vivienda y Subsidio en conjunto con las organizaciones locales crearán un plan para reubicar a los habitantes de las unidades que hayan sido catalogadas como de bajo estándar e imposibles de reparación. El plan de reubicación incluirá la construcción de unidades residenciales.

Política 2.8.7 – Cuando sea necesario, se revisará y reexaminará el Plan de Area de Reurbanización Comunitaria para asegurarse de que sea consecuente con el Plan Matriz de Immokalee.

Objetivo 2.9:

La Agencia de Reurbanización Comunitaria establecerá "Barrios de Condición Critica" para estimular la reforma y la construcción de vivienda en lotes vacantes de urbanizaciones con viviendas en bajas condiciones y edificios comerciales ruinosos.

Política 2.9.1 – La Agencia de Reurbanización Comunitaria (CRA) junto con recomendaciones de la Junta Consultiva del CRA identificará a los "Barrios de Condición Critica" como parte del Plan de Area de Reurbanización Comunitaria.

Política 2.9.2 – La Agencia de Reurbanización Comunitaria en conjunto con los propietarios afectados iniciarán los cambios de Zonificacion necesarios para modificar los requisitos de Zonificacion, incluyendo: paramentos, espacios abiertos, tamaño de la construcción, re-diseño con el propósito de suministrar una utilización efectiva de construcción en propiedades vacantes de urbanizaciones y así utilizar la provisión de los bonos de densidad

Política 2.9.3 – La Junta de Comisionados del Condado se asegurará que las mejoras de las calles y aceras, del drenaje de aguas lluvias y de los parques públicos sean incluidas en la lista de "Barrios de Condición Critica" y en el Plan para Mejoramiento de Infraestructura.

Política 2.9.4 – El Departamento para Cumplimiento del Código emprenderá un programa de previsión para el cumplimiento del código en los barrios que han sido identificados como "Barrios de Condición Critica"

Política 2.9.5 – Organizaciones de vivienda establecerán un programa para la compra de propiedades vacantes dentro de terrenos urbanizados para la reurbanización de vivienda popular con los fondos adquiridos a través de CDBG, HOME y de otros recursos para financiamiento públicos y privados.

Objetivos 2.10:

Estimular el desarrollo y el mantenimiento de vivienda segura y adecuada para todos los habitantes y los grupos con necesidades especiales de Immokalee

Política 2.10.1 – El Departamento de Salud del Condado será responsable de preparar un reporte anual para la Junta de Comisionados del Condado y la Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee, sobre la condición de los campos de labor migratoria con licencia y asegurarse de que las condiciones de vivienda estén seguras y limpias.

Política 2.10.2 – Estimular a los agricultores locales para que trabajen junto con las organizaciones de vivienda para suministrar vivienda económica y adecuada para los trabajadores migratorios y temporáneos.

Política 2.10.2 – La Agencia Continuum of Care ayudará a los proveedores de los desamparados con lo que necesiten para los albergues de emergencia, servicios de apoyo, prevención para el desamparo y un plan de vivienda de transición.

Política 2.10.4 – La Sección de Vivienda y Subsidio trabajará con las organizaciones locales sin ánimo de lucro y otras entidades gubernamentales para preparar un estudio sobre las necesidades de vivienda de los ancianos y discapacitados incluyendo la identificación de casas que necesiten ser rehabilitadas para remover barreras y hacerlas accesibles a fin de que esas personas puedan vivir en sus casas.

Política 2.10.5 – Nuevas viviendas para trabajadores temporáneos, temporales o migratorios serán permitidas en cualquier designación de utilización de suelos siempre y cuando esas viviendas sean permitidas bajo la Sección 10D-25, FAC, y no

estén en conflicto con la zonificación de distritos existente o el Mapa de Utilización de Suelos Futura del Area de Immokalee.

Política 2.10.6 – En las áreas destinadas para utilización de suelos comerciales en el Mapa de Utilización de Suelos Futuros para el Area de Immokalee también se puede construir "La Vivienda Transitoria" o "Campos de Labor Migratoria" tal como esta descrito en la Sección 10D-25, FAC. Dicha vivienda debe cumplir con los requisitos del Distrito de Zonificación General Comercial del Código de Urbanización de Terrenos del Condado de Collier, tal como ha sido modificado.

Política 2.10.7 – Crear provisiones especiales para bonos para densidad para el desarrollo de vivienda para gente mayor.

Objetivo 2.11:

Estimular la diversidad en el estilo, clase y características de vivienda para satisfacer todas las necesidades de los residentes.

Política 2.11.1 – Desarrollar e implementar un plan de vivienda para toda el área, basado en la Encuesta del 2005 del Programa de Iniciativa de Vivienda de Immokalee, que asegure que se mantenga el inventario existente de vivienda popular en buenas condiciones, mas disponibilidad de vivienda popular que pueda ser habitada por sus dueños y que se produzca un surtido diverso de clases de vivienda, tales como casas prefabricadas, casas de diseño, condominios, complejos de apartamentos, casas en serie y casas de conjunto, para satisfacer todas las necesidades de los habitantes de Immokalee.

Política 2.11.2 – Finalmente, eliminar toda la vivienda de bajo estándar, particularmente aquella perteneciente a propietarios ausentes u operada ilegalmente, y convertir todos los lotes apropiados en unidades de diseño o prefabricadas. Proveer incentivos para estas reformas, incluyendo concesiones para aumento de densidad.

Política 2.11.3 – Utilizar los programas de financiamiento del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos , tal como la Iniciativa de Desarrollo de Comunidades Rurales, incrementar la vivienda en las áreas rurales.

Política 2.11.4 – Hacer cumplir las regulaciones que castigan a los dueños de propiedades residenciales en donde existen violaciones del código y prohibirles su participación en los programas de incentivos para la vivienda.

Meta No. 3: CONSERVACION

El Condado continuará planeando la protección, conservación y administración de sus recursos naturales como es exigido en el Plan de Administración del Crecimiento.

Immokalee disfruta de la presencia cercana de una variedad de áreas naturales sensibles. Los esfuerzos de Conservación que beneficien las mas sensibles de estas áreas (ej: Lago Trafford, Campo Keais, el Strand, Flowway, Area de Protección, y el Area de Protección del Habitat Okaloacoochee) son de importancia primordial para Immokalee puesto que están en sus alrededores. El mantenimiento y/o restauración de estas áreas naturales es vital para la salud ambiental del Sur Oeste de la Florida, de Immokalee y para la implementación del PMAI.

El Lago Trafford puede ser el recurso natural mas significativo que requiera de un uso responsable y de protección ambiental. Sin embargo, toda el área de Immokalee esta rodeada de tierras de carácter ambiental muy importantes. Prácticas apropiadas de conservación van a asegurar que se mantenga la integridad de estas tierras, junto con las oportunidades para recreación asociadas a ellas.

Objetivo 3.1:

El Condado de Collier continuará protegiendo y preservando los recursos naturales dentro del Area Urbana de Immokalee y tierras adyacentes que estén dentro del Rural Land Stewardship Area Overlay.

Política 3.1.1. – El PMAI deberá ser actualizado, cuando sea necesario, para que refleje las recomendaciones que resulten de los compromisos problemáticos expuestos en la Sección de Conservación y Administración Marina del Plan de Administración del Crecimiento.

Política 3.1.2 – El Condado de Collier se asegurará de que los servicios públicos relacionadas con la conservación y administración de los recursos naturales estén disponibles para la comunidad de Immokalee.

Política 3.1.3 – El Condado de Collier trabajará con las Compañías Barron Collier y otros propietarios para incluir en el programa RLSA cualquier parte de la franja forestal contigua a la margen sur del Area Urbana que todavía no sea parte del programa

Política 3.1.4 – Cuando quiera que sea posible el Condado de Collier estimulará un nuevo desarrollo rural en terrenos o propiedades rurales que ya hayan tenido desarrollo rural, con el fin de evitar la destrucción de terrenos agrícolas productivos o áreas naturales en el Area Urbana de Immokalee.

Política 3.1.5 – El Condado de Collier creará un plan a largo alcance para la administración de hábitat y preservación ecológica del área del Lago Trafford, incluyendo los pantanos, barreras de aislamiento y zonas verdes de los alrededores – El plan también debe incluir un recurso garantizado de financiamiento, una definición del área limítrofe, y proveer metas biológicas que apoyen la conservación o crecimiento del hábitat.

Política 3.1.6 – El Condado de Collier se asegurará que todo el desarrollo a los alrededores del lago Trafford se mantenga de un tamaño y escala apropiados para el Lago con el fin de preservar su carácter natural y prevenir demasiado desarrollo.(ej: prohibición de edificios de gran tamaño o excesivamente altos, estacionamientos grandes, etc.)

Política 3.1.7 – Continuar con la campaña para arreglar el Lago Trafford (remover suciedad y plantas invasivas) para mejorar el potencial de salud y recreación del Lago.

Meta No. 4: RECREACION

Proveer a la comunidad de Immokalee con bastantes y diversas oportunidades de recreación de alta calidad y hacerlo a un costo eficientemente económico.

.

El relativo aislamiento de Immokalee aumenta el potencial que tiene para oportunidades recreacionales pasivas y activas. Muchos de los residentes locales, particularmente los niños y estudiantes de escuela secundaria, no tienen una apropiada variedad de actividades recreacionales. Estos individuos se beneficiarían muchísimo de un surtido mas amplio de oportunidades recreacionales a las que puedan irse a pie o en un corto viaje en transporte público desde sus casas.

Hacen falta parques y servicios comunitarios para muchos residentes locales y la calidad de los existentes esta en decadencia. La información recibida de parte de la comunidad ha confirmado que el mejoramiento de parques y la expansión de actividades recreacionales es una prioridad. La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee debe utilizar todo el financiamiento disponible y las acciones necesarias para conseguir este cambio.

Las áreas de Immokalee que son ambientalmente sensibles califican para uso recreacional pasivo y para complemento de los parques activos y servicios comunitarios. Estas áreas disfrutan del beneficio de requerir un costo de desarrollo relativamente bajo. La conservación de áreas naturales tales como pantanos, ciénagas y bosques es muy importante para asegurar que tanto la integridad recreacional como la ambiental se mantenga intacta para que las generaciones futuras también las disfruten.

Objetivo 4.1:

El Condado de Collier implementará un programa de parques y recreación que sea equivalente a los estándares del Condado de Collier, tomando en cuenta proyectos que reflejen las preferencias de los ciudadanos y que ofrezcan oportunidades recreacionales para todas las edades.

Política 4.1.1 – **P**ara el 2010, el Departamento de Parques y Recreación del Condado, habrá desarrollado un Plan Comunitario y Regional de Parques especifico para Immokalee, acorde con el Objetivo 3.1 y a las Políticas subsiguientes de la Sección de Espacios Abiertos y Recreación. Este plan estará basado en los resultados de una encuesta que indique

cuales son las preferencias que tiene la población temporánea y permanente de Immokalee. La encuesta se llevará a cabo durante períodos pico de población temporánea y permanente, e incluirá:

- a. Temas concernientes a asuntos de recreación en toda la comunidad y en los parques de barrios.
- b. Hacer distinción, por barrio y por evaluación de las prioridades de la población, entre la variedad de las combinaciones de clases de parques, localizaciones, utilidades, equipo y servicios

Política 4.1.2 – La División de Servicios Públicos del Condado podrá localizar parques futuros dentro de los Centros de Barrios ya designados y dentro de otras áreas que presten servicio a la Comunidad. Esto puede lograrse a través de métodos de financiamiento, que incluyan, pero no se limiten a, adquisición de terrenos por el Condado, donaciones de tierra por parte del sector privado, y a través de acuerdos ínter locales entre el Condado de Collier y la Junta Escolar del Condado de Collier.

Política 4.1.3 – El Condado de Collier se asegurará que los servicios y utilidades relacionadas con parques y recreación sean proporcionados al mismo tiempo que ocurran los impactos del desarrollo.

Objetivo 4.2:

Desarrollar un sistema de parques complejo y con buenas atracciones que proporcione actividades recreacionales activas y pasivas.

Política 4.2.1 – A través del Departamento de Parques y Recreación del Condado de Collier, desarrollar un Plan Matriz para Parques Comunitarios y Regionales específico para Immokalee que tenga en cuenta el impacto del crecimiento de la población y otros factores en las proyecciones que se hagan hasta por los próximos 20 años.

Política 4.2.2 – Las mejoras de todos los parques nuevos y existentes deben hacerse teniendo en cuenta opiniones de diseñadores locales y grupos de consultaría para asegurar que se cumplan con las siguientes condiciones:

- 1 Sombra y cobertura adecuadas
- 2 Equipo de juego para niños adecuado, variado y seguro
- 3 Instalaciones de fuentes de agua y baños
- 4 Iluminación nocturna adecuada

- Evitar o remover la utilización de vallas de setos y otros particulares que puedan poner en peligro la seguridad del parque.
- **Política 4.2.3** Con la ayuda de los residentes de la comunidad, crear nuevos programas para los parques comunitarios existentes, y llevar a cabo estos programas para aumentar el uso en el parque.
- **Política 4.2.4** Ampliar la red de parques y senderos en toda la comunidad para que cubra todos los vecindarios y quede a una distancia razonable a pie de ciclo-vías que conectan vecindarios y de otros medios de transporte.
- **Política 4.2.5** Establecer nuevos espacios para parques dentro del sistema existente de espacios para parques con el fin de proporcionar espacio de parque pasivo para cada residente, que quede a no más de diez minutos a pie desde sus casas
- **Política 4.2.6** Investigar el deseo de los habitantes de tener parques con propósitos específicos (ej: parques para perros, parques acuáticos), particularmente en los barrios ya establecidos.
- **Política 4.2.7** Estudiar el desarrollo de una red de rutas peatonales y para ciclistas que sean contiguas y conectadas entre si y que unan los distintos parques y áreas de recreación de la comunidad, especialmente en las calles y carreteras con cruces anchos.
- **Política 4.2.8** Estimular la actividad al aire libre y el estilo de vida activa, creando campos para deportes, canchas y juegos para individuos de todas las edades, tales como campos de béisbol, fútbol, básquetbol, tejo, áreas de nenes, barras de gimnasia, etc
- **Política 4.2.9** Construir nuevos parques en vecindarios en los alrededores de la Calle Principal en lotes residenciales vacíos, estos pueden ser pequeños y estar distribuidos por parejo por toda la comunidad.
- **Política 4.2.10** Crear más oportunidades para recreación pasiva y comedores al aire libre por todas las calles del centro, mediante la colocación de bancas, árboles sombreados e iluminación. Ampliar las aceras en donde sea posible para acomodar todas estas nuevas características y asegurarse de que haya sombra.
- **Política 4.2.11** Investigar el desarrollo ecológico en todos los nuevos edificios públicos (ej: edificios gubernamentales, centros comunitarios) y facilitar el acceso público a los mismos con el fin de crear nuevos ambientes sociales y al mismo tiempo estimular técnicas avanzadas de construcción ecológica.

Política 4.2.12 – Reservar lotes en el centro del pueblo para jardines comunitarios pequeños, jardines terapéuticos u otras áreas pasivas ornamentales o de propósitos específicos para el uso de los peatones.

.

Política 4.2.12 – Introducir facilidades para deportes no muy convencionales tales como escalamiento de rocas, pistas de patinaje, golfito, etc., para la diversión de los residentes de Immokalee

Política 4.2.14 – Convertir uno o dos lotes comerciales de baja densidad en un centro recreacional cubierto, centro acuático, gimnasio, o cualquier otra facilidad comunitaria para el recreo de los residentes de Immokalee.

Política 4.2.15 – Promover al Lago Trafford como un destino primordialmente ecológico, con el fin de mejorar el perfil de la comunidad y generar nuevos beneficios económicos para Immokalee.

Meta No. 5: INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

El futuro crecimiento y desarrollo debe ser respaldado por una red de carreteras, aceras y carriles para ciclistas que sean eficientes y seguras y que realcen y preserven la imagen de pueblo pequeño de Immokalee.

Las deficiencias en la infraestructura deben de ser resueltas adecuadamente para que Immokalee pueda sostener un crecimiento, desarrollo y reurbanización a largo plazo. Particularmente, la red de carreteras periféricas, que actualmente no son suficientes para satisfacer las necesidades de los residentes que se desplazan a diario y más bien pueden disuadir a los negocios o industrias que estén considerando expansión o establecimiento en Immokalee. El Condado de Collier esta dispuesto a invertir en el mejoramiento de las carreteras para mejorar la circulación del tráfico y crear mejores conexiones con las carreteras largas y autopistas (ej: I-75, SR-29, AR-82, etc.). Estas mejoras son esenciales para lograr un crecimiento económico continuo y significativo en Immokalee.

Mejoras de infraestructura en muchas de las calles locales que no tienen aceras y otras facilidades para peatones son una prioridad. Los sistemas de administración de aguas lluvias, incluyendo canales de drenaje y tuberías necesitan mejoramiento. Hay muy pocos lotes de parqueo. En la medida en que ocurre el nuevo crecimiento, pueda que se necesite extender los servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad y otros servicios hacia las afueras. Con una buena infraestructura, Immokalee estará en una mejor posición para acomodar a residentes nuevos y al nuevo crecimiento económico.

Objetivo 5.1:

El Condado facilitará un movimiento de peatones y vehículos automotores y no motorizados que sea seguro y conveniente.

Política 5.1.1 – El Mapa de la Circulación del Tráfico de la Sección de Transporte describirá gráficamente la red existente y futura de carreteras principales e identificará las mejoras específicas que se necesiten para implementar el Plan Matriz del FLUM, el cual será actualizado en la medida en que se tenga disponibilidad de la información. Estas mejoras tendrán prioridad y serán incluidas en la Sección de Mejoras de Infraestructura después de que se haya completado un análisis de transporte más a fondo.

Política 5.1.2 – El Plan de Caminos a 5 Años del Condado de Collier que fue preparado por la Organización Metropolitana de Planificación en conjunto con el Comité Consultor de Caminos, le dará prioridad a la conexión entre si de los barrios residenciales existentes y futuros con el resto de centros comerciales locales, centros de trabajo y áreas de servicio publico. Este plan reflejará las necesidades específicas de la comunidad de Immokalee y también considerará la necesidad que hay en Immokalee de senderos para peatonales.

Política 5.1.3 – Los carriles para ciclistas existentes y futuros serán descritos gráficamente en el Plan de Caminos a 5 Años del Condado de Collier.

Política 5.1.4 - La División de Transporte del Condado y Las Divisiones de Servicios Ambientales y Desarrollo Comunitario se asegurará de que las aceras y los carriles para ciclistas que el Condado construya sean provistos al mismo tiempo que este ocurriendo el desarrollo para así satisfacer los requisitos de la comunidad de Immokalee.

Objetivo 5.2:

Las mejoras de largo alcance de calles y carreteras deben tener prioridad.

Política 5.2.1 – La División de Transporte del Condado apresurará implementación del Plan de Transporte a Largo Alcance (LRTP)de la Organización Metropolitana de Planificación del Condado de Collier, especialmente precedente al inicio de la nueva inversión en el área del Aeropuerto Regional de Immokalee.

Política 5.2.2 – La División de Transporte del Condado apoyará y estimulará la aceleración del ensanchamiento a cuatro carriles de la SR-82 entre la I-75 e Immokalee, y este será el primer paso en el mejoramiento del acceso de transporte a Immokalee.

Política 5.2.3 – El Condado de Collier apoyará la construcción de la Carretera Circunvalar SR29/I-75 al este del Florida Tradeport como el proyecto principal del LRTP para crear acceso a la SR-82 y la SR-29 desde el Aeropuerto Regional de Immokalee y el Florida Tradeport.

Política 5.2.4 – La División de Transporte del Condado completará el acceso al Aeropuerto Regional de Immokalee construyendo la Carretera Tradeport de Florida a lo largo de la margen occidental del Aeropuerto para que se conecte con la recién construida Carretera Circunvalar SR29/I-75.

Política 5.2.5 – La División de Transporte del Condado ampliará las calles en Immokalee para aumentar la capacidad de circulación de vehículos y de estacionamiento en las calles, especialmente en el área del centro.

Política 5.2.6 – La División de Transporte del Condado removerá todas las calles ciegas, calles sin salida y callejones truncados, para mejorar el acceso a los vehículos de emergencia y a la circulación general del tráfico a menos que la eliminación de estos cause un impacto negativo significante.

Política 5.2.7 – La División de Transporte del Condado trabajará con las organizaciones de policía estatal y local para diseñar calles seguras e implementar las regulaciones del CPTED (prevención del crimen a través del diseño ambiental).

Política 5.2.8 – La División de Transporte del Condado estudiará la factibilidad y necesidad de crear nuevas vías de descongestión en los alrededores del Lago Trafford para administrar el futuro crecimiento de población y tráfico en esa área.

Política 5.2.9 – La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee revisará regularmente el Plan de Transporte de Largo Alcance de la Organización Metropolitana de Planificación del Condado de Collier para determinar donde se van a necesitarán mejoramientos y ampliaciones de las vías basado en el crecimiento del volumen de tráfico y otros impactos.

Política 5.2.10 – La División de Transporte del Condado completará un análisis de costos y beneficios sobre el efecto que el mejoramiento de las vías, tanto las interiores como las exteriores, tendría en el logro de la sostenibilidad de la comunidad.

Objetivo 5.3:

Mejorar el estado y distribución de los mecanismos para la seguridad de tráfico

Política 5.3.1 – Identificar lugares para colocar nuevas señales de tráfico, cruces peatonales, semáforos, puentes y pasajes peatonales para mejorar los patrones de circulación por toda la comunidad de acuerdo a las zonas establecidas como peligrosas para peatones y a los patrones de crecimiento residencial que se anticipa en Immokalee.

Política 5.3.2 – Instalar iluminación continua en todas las calles residenciales del área del centro y en los barrios que históricamente tienen un nivel de crimen alto con el fin de mejorar la seguridad nocturna.

Política 5.3.3. – Coordinar con el Departamento de Transporte de Florida y con la Organización Metropolitana de Planificación del Condado de Collier la revisión de la distribución futura de las señales de tráfico a intervalos regulares para asegurar que se mantenga un nivel de servicio adecuado a medida que crece Immokalee.

Objetivo 5.4:

Mejorar la administración de las aguas Iluvias y del drenaje de la superficie en Immokalee.

Política 5.4.1.- Después de haber tenido aprobación y revisión publica, implementar el Plan Matriz de Aguas Lluvias de Immokalee y sus recomendaciones para las áreas especificas (Lago Trafford, Fish Creek, Madison Creek Ditch, y las extensiones de Sanitation Road Shough Cross Drain) en donde se conocen graves problemas de drenaje.

Política 5.4.2 – A todas las localidades que no sean mencionadas en el Plan Matriz Aguas Lluvias de Immokalee, se les debe mejorar, cuando sea necesario, los canales de drenaje, tuberías, y la cantidad de aguas lluvias de las calles que los sistemas pueden manejar, junto con las mejoras y reconstrucción de las calles.

Política 5.4.3 – Asegurar la creación y mantenimiento de sistemas de administración de aguas lluvias locales y apropiados para cada urbanización nueva de unidades planificadas dentro del Area Urbana.

Objetivo 5.5:

Implementar nuevos proyectos de infraestructura para servir mejor las necesidades de los residentes de Immokalee.

Política 5.5.1 – Determinar donde se necesitan nuevas señales de tráfico, zebras, semáforos, puentes y pasajes peatonales, para mejorar los patrones de circulación por toda la comunidad.

Política 5.5.2 – Construir fuentes de agua, albergues, iluminación nocturna, y cabinas para llamadas de emergencia en los parques públicos para la conveniencia y seguridad de los visitantes en horas de la noche.

Política 5.5.3 - Desarrollar y perfeccionar el Plan a 5 Años para Carriles de ciclistas del Condado de Collier en conjunto con el Nuevo Plan Matriz de Parques y Recreación .(como esta descrito en Política 4.2.1)

Política 5.5.4 – Estimular a los proveedores de servicios a que construyan o mejoren la infraestructura de telecomunicaciones por toda la comunidad (particularmente en las partes del centro del pueblo en donde ya se ha determinado que hacen falta).

Política 5.5.5 – Emprender un estudio complejo del estado del estacionamiento en el centro para determinar las necesidades durantes las temporadas altas y suministrar las recomendaciones apropiadas.

Política 5.5.6 – Junto con los proveedores y productores de servicios, revisar a intervalos predeterminados, todo el alcantarillado, electricidad, tubería para el gas y servicios centrales para asegurarse que se mantengan los niveles de rendimiento necesarios a medida que crece Immokalee.

Meta No. 6: DESARROLLO ECONOMICO

Aumentar y diversificar la economía local de la comunidad de Immokalee, tal como ha sido especificado en la Sección Económica del Plan de Administración Económica.

El fortalecimiento de la base imponible de Immokalee, la diversificación de la economía, y la creación de nuevos empleos para incrementar los trabajos agrícolas de bajos salarios es una prioridad para el Condado de Collier y Ciudad de Immokalee. Como la agricultura solo suministra actividad económica temporal, es necesario crear una nueva base económica para respaldar la población existente y el futuro crecimiento de población en Immokalee. Immokalee esta interesado en estimular industria mediana y manufacturas en los alrededores del Tradeport de Florida y del Aeropuerto Regional de Immokalee. El largo y activo historial agrícola de Immokalee, la existencia de un casino popular, el Lago Trafford, tan reconocido recurso natural, y también, el Aeropuerto Regional de Immokalee/Tradeport de Florida, ofrecen los fundamentos para la diversificación económica del futuro. Estos valores ayudaran a situar a Immokalee como un posible propulsor económico, atractivo y diversificado, en el Sur Oeste de la Florida

En estos momentos, el turismo, la diversión, y oportunidades recreacionales similares, ofrecen un gran potencial para impulsar la economía de Immokalee. Existe una creciente demanda para esos servicios a medida que el desarrollo

continúa en los alrededores del RLSA y en Immokalee. Muchos de los residentes de Immokalee con vehículo a menudo se van para Naples y Ft Myers en busca de diversión nocturna, mientras que las oportunidades de expansión y desarrollo del turismo están por ser explotadas en áreas como la del Mercado Campesino Estatal, el Casino Seminole, el Sitio Histórico Rancho Roberts y el Lago Trafford,. Para lograr un éxito significativo en estos sectores de la economía, es esencial que se efectúe un esfuerzo inmediato y concentrado para promover todos los servicios y usos relacionados con el turismo

Del crecimiento económico y de la población, resultarán mas oportunidades de trabajo para los residentes locales, ofrecerá incentivos para que los trabajadores amplíen sus habilidades, creará mejores oportunidades para que individuos empiecen sus propios negocios y aumentará la base imponible local, que a su vez ayudará a suministrar fondos para implementar proyectos de mejoras sociales y de infraestructura.

Objetivo 6.1:

El Condado promoverá el desarrollo económico por toda el Area Urbana de Immokalee

Política 6.1.1: - El Condado, en conjunto con la Cámara de Comercio de Immokalee, La Junta Consultora de la Reurbanizacion de Immokalee, El Consejo de Desarrollo Económico del Condado de Collier (EDC) deberá continuar promoviendo oportunidades de desarrollo económico en el Aeropuerto Regional de Immokalee/Tradeport de Florida y en las áreas comerciales e industriales de los alrededores

Política 6.1.2 – La División de Servicios Ambientales y de Desarrollo Comunitario del Condado trabajará con la Oficina del Sheriff del Condado de Collier en la investigación y seguimiento de cualquier oportunidad disponible para financiamiento bajo la Ley de Barrios Seguros para ayudar en el crecimiento de la comunidad de Immokalee. Se fomentarán las regulaciones de Prevención del Crimen a Través del Diseño Ambiental en todos los niveles del desarrollo.

Política 6.1.3 – El personal del Condado de Collier en cooperación con el EDC y con otras agencias comunitarias coordinaran sus esfuerzos con la Junta Escolar del Condado de Collier para asegurar que la capacitación de habilidades de trabajo y entrenamiento necesarios para toda clase de industria localizada en la comunidad de Immokalee estén disponibles para el público.

Política 6.1.4 – El personal del Condado de Collier, la Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee, y el EDC

se asegurarán que todas las políticas económicas, programas e incentivos que el Condado de Collier aspira implementar

dentro del Area Urbana, sean administrados de tal forma que proporcionen un beneficio para la comunidad.

Política 6.1.5 – El personal del Condado de Collier, la Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee, y el EDC

deberán aprovechar los patrones de desarrollo regional para mejorar la futura posición económica de Immokalee en el

Condado de Collier.

Política 6.1.6 – El Condado de Collier revisará las regulaciones para permisos y determinará la forma mas eficaz para

agilizar los procesos de las propuestas de negocios nuevos.

Política 6.1.7 – Las pautas que limitan la operación de permisos para ocupación de casas deberán hacerse menos estrictos

dentro de los seis (6) subdistritos de zonificación adicional, descritos en la pagina XX, con el fin de fomentar la creación

de nuevos y exitosos negocios que frecuentemente comienzan en la casa.

Política 6.1.8 - Designar 1,500 acres adicionales para negocio, investigación y parques industriales para acomodar el

crecimiento de la población estimado en el Area Urbana de Immokalee y sus alrededores de acuerdo con el IAMPEAS de

Noviembre de 2006.

Política 6.1.9 – Identificar regulaciones con impedimentos e implementar programas para construir y ampliar los

servicios en Immokalee de una manera eficiente y económica.

Política 6.1.10 - La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee tomará las medidas necesarias para conseguir

el siguiente desarrollo económico en el Area Urbana de Immokalee y sus alrededores para el año 2020:

Acres de Crecimiento Económico Adicional hasta el año 2020

Utilización de suelos Extensión de Acres

Oficina 21 - 52

Industrial 1,117 - 2,772

Industria Detal 16 -65

Política 6.1.11 – La Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee participará activamente en las iniciativas regionales con la Iniciativa para el Desarrollo Económico Rural del Interior de la Florida y con el Estado de Florida para ayudar al área de Immokalee a la atracción de negocios, mercadeo y desarrollo de infraestructura.

Objetivo 6.2:

Estimular el crecimiento del comercio a largo plazo para minimizar la dependencia económica de Immokalee en la agricultura.

Política 6.2.1 – Todas las divisiones y departamentos del Condado de Collier, así como el Consejo para el Desarrollo Económico buscarán oportunidades en donde utilizar influencia para conseguir fondos, a través de subsidios, préstamos comerciales, tasaciones especiales o de otros mecanismos de financiamiento por medio de acciones que permitan reservar los valores de incrementos a los impuestos para financiar mejoras de infraestructura que estimulen a nuevos negocios a establecerse en Immokalee.

Política 6.2.2 - Estimular al Condado de Collier a que establezca en Immokalee una Oficina para el Desarrollo Económico para que implemente el PMAI, el Plan de Area para la Reurbanización de la Comunidad y la Zona Empresarial y que funcione bajo la dirección de la Junta Consultora para la Reurbanización de Immokalee.

Política 6.2.3 – Utilizar todos los programas de incentivo económico que estén disponibles para promover el desarrollo del comercio en el centro, en el Aeropuerto Regional de Immokalee/Tradeport de Florida, y en los negocios anclas de los centros comerciales de barrios, y que se permitan unas densidades mas altas que las que tradicionalmente se usan para el comercio de acceso automotriz.

Política 6.2.4 – La Junta Consultora para la Reurbanización convocará a los empresarios y dueños de negocios con intereses y temas comunes para que organicen **comités de negocios** para asociaciones de barrios y vecindarios específicos y darles la autoridad competente para dirigir el curso del progreso en sus respectivos vecindarios.

Política 6.2.5 – La Junta Consultora para la Reurbanización fomentará en el centro los negocios de origen local en vez de las grandes tiendas de cadena y por departamento y facilitará incentivos de financiamiento para estimular a los empresarios locales.

Política 6.2.6 – Fomentar el desarrollo comercial de alta densidad, vertical y peatonal a lo largo de la Calle Principal.

Política 6.2.7 – Fomentar el desarrollo comercial de densidad mediana (al contrario de densidad baja) y vehicular a lo largo de la SR29 a la entrada de Immokalee desde el norte y de la CR846 a la entrada desde el sur (ej: super centros, ver

siguiente).

Política 6.2.8 – Estimular la creación de un super centro en el margen del Area Urbana a lo largo de la CR 846 entre

Immokalee y Serenoa/Ave Maria para que sirva para las tres entidades urbanas y funcione como una atracción regional de

almacenes, y de esa manera se retenga el dinero de gastos que de otra forma iría a los pueblos y ciudades vecinas.

Política 6.2.9 – La Junta Consultora para la Reurbanización utilizara distintos incentivos económicos para aumentar la

industria detal y la densidad de consumidor comercial, y para promover el desarrollo vertical en manzanas especificas a lo

largo de la Calle Principal, particularmente esas en los distritos "temáticos" del distrito del centro, y a lo largo de toda la

SR 29 dentro del Area Urbana de Immokalee(ver las secciones Calle Principal y SR 29 en la Parte 2 para las estrategias

especificas).

Política 6.2.10 – El Condado de Collier y el EDC promoverá al Tradeport de Florida y al Parque Industrial como el apoyo

principal industrial y de comercio por medio de la promoción activa y uso de todas las agencias y programas locales, del

Condado, Estatales y federales.

Política 6.2.11 - El Condado de Collier, el EDC y la Junta Consultora para la Reurbanización aumentará el potencial de

investigación del desarrollo en la comunidad, especialmente en conjunto con la propuesta clínica de enseñanza de salud

rural de la Facultad de Medicina de la Universidad Estatal de Florida, el Centro Medico Marion E. Fether, la Universidad

Ave Maria y otras universidades, academia y centros de investigación

Política 6.2.12 – Crear estándares especiales del LDC para el desarrollo menos estrictos, con el fin de reducir los costos

de construcción y permitir que Immokalee se vuelva mas competitiva con las otras comunidades del Centro de la Florida.

Política 6.2.13 - Con la asistencia del Centro para el Desarrollo de Pequeños Negocios de la Universidad Gulf Coast de

Florida y la Oficina del Comisionado de Agricultura, desarrollar y llevar a cabo un plan de acción complejo para toda la

comunidad y utilizar como punto principal el Mercado Campesino Estatal y la revitalización del New Market Road y asi agregar "valor adicional" al desarrollo de pequeños negocios

Objetivo 6.3

Mientras se protege la agricultura, aumentar la diversificación de negocios y desarrollo industrial para preparar a Immokalee a que se convierta en el centro industrial del Condado de Collier.

Política 6.3.1 – Desarrollar nuevas regulaciones de desarrollo de tierra consecuentes con otros pueblos del Centro de Florida con quienes estamos compitiendo en el desarrollo industrial.

Política 6.3.1 – Con fondos de la Empresa Estatal del Condado y del TIFF de Immokalee contratar personal para equipar una oficina en conjunto con la Cámara de Comercio y el EDC para que atienda la información sobre desarrollo de negocios y también sirva como el punto de entrada para las iniciativas del desarrollo de negocios y maneje el proceso para permisos de construcción y re-zonificación.

Objetivo 6.4

Trabajar hacia las metas que identifican los negocios e industrias deseables como han sido descritas en el Estudio del Análisis Económico del Plan Matriz del Area de Immokalee.

Política 6.4.1 – Desarrollar empleos en los servicios profesionales y de comercio, construcción, educación y servicios de salud y de finanzas

Política 6.4.1 – Tal como se ha descrito en el Estudio del Análisis Económico del Plan Matriz del Area de Immokalee (IAMPEAS), desarrollar requisitos de espacio para empleos de almacén, de oficina e industria de acuerdo a los pronósticos pertinentes al crecimiento de la población contenidos en el IAMPEAS.

.

Política 6.4.2 Designar una suficiente cantidad de acres que agrupe la industria futura del Area Urbana de Immokalee de acuerdo a las altas proyecciones de crecimiento de población e ingresos contenidas en el IAMPEAS.

Política 6.4.3 – Maximizar el crecimiento a corto plazo de la industria detal en el Area Urbana de Immokalee mientras que se construye el Pueblo de Ave Maria y otras urbanizaciones del RLSA anunciadas por el IAMPEAS, y combinar la campaña de mercadeo y programas de incentivo económico del EDC para ayudar a que los nuevos almacenes sirvan a la creciente población regional.

Política 6.4.4 – Coordinar los programas de mejoramiento del entrenamiento de habilidades laborales con las clases de nuevos trabajos que serán creados por la construcción y desarrollo dentro del Area Urbana de Immokalee y sus alrededores.

Política 6.4.5 – Fomentar el desarrollo de agrupaciones de gremios en los centros industriales y comerciales presentes y futuros en los sectores adecuados de la industria para aumentar el ingreso promedio de los residentes y trabajadores del area de Immokalee.

Meta No. 7: TURISMO

Promover el turismo y la cultura como el medio para diversificar la economía de Immokalee y proporcionar más oportunidades de recreación y entretenimiento a residentes y visitantes.

Los recursos naturales y culturales de Immokalee proporcionan la oportunidad de desarrollar una industria del turismo diversificada dentro del Area Urbana. El turismo general y el patrimonio se pueden desarrollar en la Reserva Seminole, el Mercado Campesino Estatal, el Lago Trafford, el Distrito de la Calle Principal y otros lugares.

Estas actividades pueden ser apoyadas por una red compleja de hospitalidad y entretenimiento que incluya, hoteles, moteles, restaurantes y destinos turísticos dentro del Area Urbana. Se debe estimular la cocina étnica, las artesanías, obras de arte y otras expresiones culturales con el fin de crear una identidad única para Immokalee dentro del interior del Sur de la Florida

Los obstáculos para el desarrollo del turismo, entre los que se encuentran la reconstrucción del Mercado Campesino Estatal, deben ser examinados por el gobierno estatal y local. El turismo y la cultura tienen un gran potencial para mejorar el perfil público y desarrollo económico de Immokalee.

Objetivo 7.1:

Desarrollar el turismo y la cultura como una estrategia de diversificación económica

Política 7.1.1 – Utilizar los ventajosos recursos naturales, recreacionales, turísticos y culturales para estimular a Immokalee a que desarrolle de una nueva imagen comunitaria.

Política 7.1.2 Crear una campaña de mercadeo agresiva del EDC a medida que se crean atracciones nuevas totalmente distintas a otras atracciones regionales (ej: playas del Golfo y vida nocturna).

Política 7.1.3 Crear y fomentar festivales de música y de arte durante el año en áreas turísticas tales como el centro, el Mercado Campesino Estatal, el Lago Trafford, con el fin de estimular el espíritu comunitario y mejorar la base económica de Immokalee y su atractivo para inversión futura

Política 7.1.4 – Establecer o volver a traer festivales agrícolas o culturales, desfiles y otros eventos comunitarios importantes para estimular el espíritu comunitario y mejorar a Immokalee

Política 7.1.5 – Estimular nuevas salas de cine, restaurantes, y otros establecimientos que funcionan por las noches para proporcionar otras alternativas a los residentes que viajan vayan a otras ciudades con ese propósito

Política 7.1.6 – La Junta Consultora para el Desarrollo y el EDC trabajara con el Consejo de la Tribu Seminole para extender la popularidad del Casino Seminole y ayudar a desarrollar un distrito de entretenimiento complejo cerca del área del Casino

Política 7.1.7 La Junta Consultora para la Reurbanización trabajara con el Estado de Florida para convertir el Mercado Campesino Estatal en un destino turístico y cultural, agrícola y no-agrícola

Política 7.1.8 – La Junta Consultora para la Reurbanización, junto con otros grupos, desarrollará un distrito cultural, diferente y distinguible en el centro de Immokalee, con el fin de mejorar la vitalidad comunitaria y generar nuevo crecimiento económico.

Política 7.1.9 – El EDC y la Comunidad de Immokalee promocionaran el turismo convencional y el eco-turismo en Immokalee y sus alrededores, particularmente al rededor del Lago Trafford

Política 7.1.10 – Convertir sitios históricos y áreas, tales como el Rancho Roberts, en atractivos destinos para la familia que presenten la historia del área de Immokalee

Objetivo 7.2.:

Basándose en el éxito del Casino Seminole, tomar medidas para convertir a Immokalee en punto de destino turístico en los campos de: eco-turismo, visitas históricas, excursiones agrícolas y multiculturales y automovilismo deportivo (ej: carreras de coches, ATVs, etc)

Política 7.2.1 – Identificar un lugar apropiado para la creación de una pista para el automovilismo deportivo.

Política 7.2.2 – Realzar el Museo del Rancho Roberts y desarrollar un local para el Museo Johnson.

Política 7.2.3 – Entrenar y proporcionar incentivos a los negocios existentes en la Calle Principal para que se concentren en atraer turistas a que disfruten una experiencia multicultural entre el Casino Seminole y el Museo del Rancho Roberts.

Política 7.2.4 – Crear un Centro de Bienvenida e Información turística.

Política 7.2.5 – Trabajar con el Consejo para el Desarrollo Turístico del Condado de Collier, el EDC, la Cámara de Comercio de Immokalee y Visit Florida para crear estrategias para la expansión de la actividad turística en Immokalee.

Meta No. 8 SERVICIOS SOCIALES

Mejorar el alcance y la disponibilidad de los servicios sociales para todos los residentes de Immokalee.

La diversa población cultural y socio/económica de Immokalee presenta una serie de desafíos y oportunidades únicas para la revitalización de la comunidad. La mayoría de los trabajadores de Immokalee se encuentran indocumentados en los Estados Unidos, no hablan Ingles o lo hablan mal, y no poseen un buen conocimiento de los sistemas culturales y políticos de este país. Sin embargo, su participación en el marco social y económico de la comunidad es vital si Immokalee desea extender su atractivo social y económico a inversionistas de afuera y mejorar su imagen comunitaria ante los residentes y visitantes anticipados.

Para aumentar la base económica de Immokalee mas allá de la agricultura, es necesario mejorar las habilidades laborales y la educación de la mayor parte de la población residente. Esto ya ha comenzado a ocurrir, pero el proceso se debe acelerar para suministrar empleados capacitados que puedan desempeñar trabajos locales y regionales en el sector de servicios. Si se coordina esta tarea con la asimilación legal y socio/civil de la base laboral agrícola migratoria al resto de la comunidad se ayudará a conseguir una base de población firmemente comprometida a lograr la sostenibilidad de la comunidad.

Objetivo 8.1.:

Amplificación de los programas actuales comunitarios y de fomento social

Política 8.1.1 – Estimular al Condado para que nombre a uno o dos individuos o a un pequeño equipo, para que actué como un programa social permanente y se convierta en la conexión entre Immokalee y la oficinas de Naples del gobierno del Condado de Collier. A este equipo se le proporcionara una oficina en el centro de Immokalee.

Política 8.1.2 – Mejorar el medio por el cual Immokalee pueda auto-gobernarse y servir a sus habitantes creando un **centro para servicios gubernamentales** en Immokalee que administre las necesidades locales, incluyendo:

Una oficina permanente para permisos, planificación y desarrollo económico

Audiencias de Tribunal para todos los casos

Oficina del Departamento de Vehículos de Motor (DMV)

Oficiales para el cumplimiento de la manutención de niños

Administración del Seguro Social

Control Animal

Cumplimiento del Código

Servicios para huellas digitales (local, estatal y nacional)

Albergue para violencia domestica

Servicio de paramédicos mas grande

Servicio de Ayuda Legal

Servicio de tutores

Política 8.1.3 Trabajar con las agencies del Condado, Estatales y Federales para crear servicios que estimulen mejoras en la capacitación de trabajo con ingles como segunda lengua, aprendizajes, y otros entrenamientos que aleje a los trabajadores de la economía agrícola temporánea y los introduzca en otras oportunidades económicas mas diversas (particularmente aquellas en industria de servicios). Desarrollar estos servicios por medio del Centro Bethune para Educación de Adultos en el Sur de Immokalee.

Política 8.1.4 – Extender las rutas del Transito Publico del Condado de Collier para conectar todos los centros laborales importantes, cubrir globalmente toda el área del centro y cooperar con el condado para ofrecer servicios de transporte con bicicletas.

Política 8.1.5 – Trabajar con los líderes de la comunidad para traer nuevos servicios médicos a Immokalee y expandir aquellos que estimulan el cuidado desde la niñez hasta la ancianidad. (especialmente servicios de emergencia y obstetricia)

Política 8.1.6 – Asegurarse que la disponibilidad de los servicios públicos crezcan al mismo tiempo que la población para evitar presiones sociales y mantener el espíritu comunitario